



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00591146- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota elevada por la Lic. Alejandra Rossi proponiendo la firma del convenio con Municipalidad de Tres Arroyos ; y

CONSIDERANDO

Que la actividad objeto del convenio, ha sido aprobada por la Secretaría de Extensión;

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y Municipalidad de Tres Arroyos, que como Anexo integra la presente, con 3 **(tres)** fojas útiles

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos-Convenios.